



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXIX

Toluca de Lerdo, Méx., Lunes 17 de Junio de 1985

Número 115

SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

**DECRETO** por el que, por causa de utilidad pública, se expropia en favor de la Comisión Federal de Electricidad, una superficie de 0-98-38 hectáreas, perteneciente al ejido de San Mateo Ixtacalco, ubicado en el Municipio de Cuautitlán, Méx. (Reg.—5142).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de la Reforma Agraria.

**MIGUEL DE LA MADRID H.** Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de las facultades que me confieren los Artículos 27 de la Constitución Política Mexicana 8o. y 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y

**RESULTANDO PRIMERO.**—Por oficio número LFC/5/1/4-2917 de fecha 12 de julio de 1977, la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S.A., solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria, la expropiación de 5,419.00 M2., de terrenos ejidales del poblado denominado "SAN MATEO IXTACALCO", Municipio de Cuautitlán, del Estado de México, para destinarse a legalizar el Derecho de vía de las líneas de Alta Tensión de 85 KV., denominadas "Victoria-Cuautitlán" y "Cuautitlán-Jasso", fundando su petición en lo establecido por el Párrafo Segundo del Artículo 27 Constitucional; 26 y 41 fracciones I y XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., 2o., 3o., 8o., 112 Fracciones I y IV, 116, 343, 344 y 345 de la Ley Federal de Reforma Agraria; 1o. fracciones I y XII de la Ley de Expropiación; 2o., 4o., 5o., 6o., 20, 44 y 4o. Transitorio de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica; comprometiéndose a pagar la indemnización correspondiente de acuerdo con la Ley. La instancia se remitió a la Dirección General de Tierras y Aguas hoy Subdirección de Tierras y Aguas de la Dirección General de Procedimientos Agrarios,

de la Secretaría de la Reforma Agraria, la que inició el expediente respectivo y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria ordenó por una parte; la ejecución de los trabajos técnicos e informativos de los que resultó una superficie real por expropiar de 0-98-38 Has., de riego de uso individual las cuales están formadas por dos polígonos, constando el polígono No. I con una superficie de 0-62-14 Has., de riego y el polígono No. II con una superficie de 0-36-24 Has., de riego y por la otra, la notificación al Comisariado Ejidal del poblado de que se trata, la que se llevó a cabo por oficio número 255854 de fecha 16 de noviembre de 1977 y mediante publicación de la solicitud en el **Diario Oficial** de la Federación el 18 de noviembre de 1977 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México el 17 de noviembre de 1977.

**RESULTANDO SEGUNDO.**—Terminados los trabajos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias que obran en el expediente relativo, se llegó al conocimiento de lo siguiente: Por Resolución Presidencial de fecha 13 de enero de 1937, publicada en el **Diario Oficial** de la Federación el 16 de febrero de 1937, se dotó de tierras al poblado denominado "San Mateo Ixtacalco", Municipio de Cuautitlán, del Estado de México, con una superficie total de 596-00-00 Has., de riego para beneficiar a 98 capacitados en materia agraria, más la parcela escolar y se dejaron a salvo los derechos de 249 individuos, ahora bien, la misma fue ejecutada en forma parcial y únicamente se entregaron 384-00-00 Has., y posteriormente con fecha 25 de febrero de 1953, se llevó a cabo la ejecución complementaria en la cual se entregaron las 12-00-00 Has., restantes que hacen el total de lo ordenado en la mencionada Resolución Presidencial Dotatoria; asimismo, por Decreto Presidencial de 29 de octubre de 1958, publicado en el **Diario Oficial** de la Federación el 7 de abril de 1959, se le expropió al ejido del poblado de referencia una superficie total de 6,668.87

Tomo CXXXIX | Toluca de Lerdo, Méx., Lunes 17 de Junio de 1985 | No. 115

**S U M A R I O :****SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

**DECRETO** por el que, por causa de utilidad pública, se expropia en favor de la Comisión Federal de Electricidad, una superficie de 0-98-38 hectáreas, perteneciente al ejido de San Mateo Ixtacalco, ubicado en el Municipio de Cuautitlán, Méx. (Reg.—5142).

**AVISOS JUDICIALES:** 2424, 2425, 2534, 2553, 2554, 2564, 2901, 2889, 2561, 2562, 2541, 2547, 2563, 2820, 2825, 2812, 2815, 2816, 2817, 2818, 2819, 2808, 2813, 2834, 2831, 2838, 2537, 2727, 2775, 2782, 2764, 2785, 2891, 2893, 2894, 2895, 2890, 2884, 2885, 2965, 2966, y 2967.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 2823, 2892, 2898, 2881, y 2882.

(Viene de la primera página)

m2, a favor de la Empresa L. M. Guibara Sucesores S. en C., para destinarse a la construcción de una línea de transmisión de energía eléctrica; asimismo por Decreto Presidencial de fecha 23 de octubre de 1964, publicado en el **Diario Oficial** de la Federación el 16 de noviembre de 1964, se expropió a este ejido, una superficie de 8-11-20.64 Has., a favor de la Secretaría de Recursos Hidráulicos, para destinarse a las obras del Emisor del Poniente, en la Cuenca del Valle de México, y por Decreto Presidencial de fecha 12 de noviembre de 1970, publicado en el **Diario Oficial** de la Federación el 28 de noviembre de 1970, se le expropió al ejido de referencia, una superficie de 384-00-00 Has., a favor del Gobierno del Estado de México, para destinarse a la creación de una zona industrial.

La Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, emitió su dictamen pericial conforme al Artículo 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria y asignó un valor unitario de \$ 300,000.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 0-98-38 Has., de riego a expropiar es de \$ 295,140.00, resultando afectados los siguientes ejidatarios: Polígono I: 1.—Miguel Suárez Cortés, parcela No. 238 con superficie de 0-24-82 Has., 2.—Leandro Miranda Cortés, parcela No. 237, con 0-07-48 Has., 3.—Alberto Uribe Robles, parcela No. 212, con 0-02-62 Has., 4.—Feliciano Uribe Robles, parcela No. 211, con 0-27-22 Has. Polígono II: 5.—Jacoba Domínguez Flores, parcela No. 163 con 0-04-00 Has., y 6.—Esteban Maldonado López, parcela No. 164, con 0-32-24 Has.

Que las opiniones del Gobernador Constitucional del Estado, de la Comisión Agraria Mixta y de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, de la Secretaría de la Reforma Agraria, son en el sentido de que es procedente la expropiación de los terrenos ejidales de que se trata. La opinión del Banco Nacional de Crédito Rural, S.A., no fue emitida no obstante habersele solicitado; por lo que, de acuerdo con lo que establece el Artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se considera que no hay objeción a la expropiación.

Con los elementos anteriores el Cuerpo Consultivo Agrario emitió su dictamen el 28 de mayo de 1984; y

**CONSIDERANDO PRIMERO.**—Que la expropiación de referencia motivo de este estudio fue solicitado por la

Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S.A., en liquidación, que hace suya en todas sus partes la Comisión Federal de Electricidad, ya que por acuerdo de fecha 13 de diciembre de 1974, publicado en el **Diario Oficial** de la Federación el día 16 del mismo mes y año, se autoriza a la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S.A., y a sus subsidiarias la Compañía de Luz y Fuerza de Toluca, S.A., y Compañía de Luz y Fuerza de Pachuca, S.A., a realizar todos los actos necesarios y procedentes para su disolución y liquidación y a la Comisión Federal de Electricidad, para adquirir de aquellas la totalidad de los bienes y derechos de cualquier índole que integran su patrimonio y los que procedan según balance, inventarios y avalúos en los términos de las leyes respectivas, razón por la cual la citada expropiación se hace en favor de la Comisión Federal de Electricidad, no obstante que la solicitud la había presentado la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S.A., en liquidación.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.**—Que en atención a que los terrenos ejidales y comunales únicamente pueden ser expropiados por causa de utilidad pública y que el presente caso se comprende en lo dispuesto por la Fracción IV del Artículo 112 en relación con el 116 de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede decretar la expropiación de una superficie de 0-98-38 Has., de terrenos ejidales de riego del poblado "SAN MATEO IXTACALCO", a favor de la Comisión Federal de Electricidad, quien las destinará a legalizar el Derecho de Vía de las líneas de Alta Tensión de 85 KV, denominadas "Victoria-Cuautitlán" y "Cuautitlán-Jasso", quedando a cargo del citado Organismo, el pago por concepto de indemnización por la superficie que se expropia la cantidad de \$ 295,140.00, suma que ingresará al fondo común del ejido afectado, para cuyo efecto se depositará a nombre de este Decreto, la depositará a nombre del ejido en las oficinas de la Nacional Financiera, S.A., o en las instituciones financieras que ella determine, para concentrarse posteriormente en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal a fin de que se aplique en los términos del artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivó este Decreto o cuando transcurrido un plazo de cinco años contados a partir del acto expropiatorio no se haya satisfecho el objeto de la expropiación el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal podrá demandar la reversión de los bienes conforme a la ley de la materia, de la totalidad o de la parte de los mismos que no hayan sido destinados a los fines para los cuales fueron expropiados, sin que proceda reclamarse la devolución de las sumas o bienes que el núcleo afectado haya recibido por concepto de indemnización. Obtenida la reversión, el Fideicomiso citado ejercitará las acciones necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio los cuales destinará según lo establece el artículo 126 de dicha Ley.

Por lo expuesto y con apoyo en los Artículos 27 Constitucional, 80., Fracción V, 112 Fracción IV, 116, 121, 123, 125, 126, 343, 344 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, he tenido a bien dictar el siguiente:

**DECRETO:**

**PRIMERO.**—Por causa de utilidad pública, se expropia al ejido de "SAN MATEO IXTACALCO", Municipio de Cuautitlán, del Estado de México, una superficie

de 0-89-38 Has., (NOVENTA Y OCHO AREAS, TREINTA Y OCHO CENTIAREAS), de riego de uso individual a favor de la Comisión Federal de Electricidad, quien las destinará para legalizar el Derecho de Vía de las líneas de Alta Tensión de 85 KV, denominadas "Victoria-Cuautitlán" y "Cuautitlán-Jasso".

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO.—Queda a cargo de la Comisión Federal de Electricidad, el pago por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$ 295,140.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA PESOS, 00/100 M.N.), suma que ingresará al fondo común del ejido, para cuyo efecto, previamente a la ejecución de este Decreto, la depositará a nombre del ejido afectado en la Nacional Financiera, S.A., o en las instituciones que ella determine, para concentrarse posteriormente en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, a fin de que se aplique en los términos del Artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria, en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivó este Decreto, o cuando transcurrido un plazo de cinco años, contados a partir del acto expropiatorio no se hubiere satisfecho el objeto de la expropiación, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal podrá demandar la reversión de los bienes conforme a la ley de la materia, de la totalidad o de la parte de los mismos que no hayan sido destinados a los fines para los cuales fueron expropiados, sin que pueda reclamarse la devolución de las sumas o bienes que el núcleo afectado haya recibido por concepto de indemnización. Obtenida la reversión, el Fideicomiso citado ejercerá las acciones necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio, los cuales destinará según lo establece el Artículo 126 de dicha Ley.

TERCERO.—En virtud de que la expropiación es parcial y se afectan terrenos de riego de uso individual, la indemnización correspondiente se destinará conforme a lo dispuesto por el Artículo 123 párrafo Segundo de la Ley Federal de Reforma Agraria; previa comprobación de los derechos agrarios respectivos como lo establece el Artículo 69 de la mencionada Ley o por la Resolución Presidencial dictada en su caso.

CUATRO.—Publíquese en el **Diario Oficial** de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México e inscribese el presente Decreto por el que se expropiaran terrenos del ejido de "SAN MATEO IXTACALCO", Municipio de Cuautitlán de la mencionada Entidad Federativa, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley, notifíquese y ejecútase.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los quince días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Miguel de la Madrid H.**—Rúbrica.—Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, **Luis Martínez Villcaña.**—Rúbrica.—El Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, **Marcelo Javelly Girard.**—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el 21 de febrero de 1985).

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

JUVENAL HERRERA HERNANDEZ, en su calidad de Presidente y apoderado general de "CENTRAL DE COLONOS DE CD. NEIZAHUALCOYOTL, A.C.", en el Juzgado Primero de lo Civil y bajo el expediente número 413/85, promueve Diligencias de Inmatriculación, respecto del inmueble denominado "Tlazonpillitla", ubicado en el pueblo de La Magdalena Atlipac, perteneciente al Municipio de La Paz, México, el cual mide y linda: AL NORTE: 184.00 metros, con Aurelio López y Antonio Ireta; AL SUR: 184.00 metros, con Juan y Marcelino Jiménez; AL ORIENTE: 40.00 metros, con Francisca Ibáñez; y AL PONIENTE: 37.50 metros, con J. Guadalupe Curiel.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México. Se expide en Texcoco, México, a los trece días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Audos, **C. Ismael A. Gómez Ramírez.**—Rúbrica.

2424.—20 Mayo, 3 y 17 Junio.

### JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

EXPEDIENTE NUM.: 579/85.

PRIMERA SECRETARIA.

TOMAS RAMIREZ MARTINEZ, promueve Diligencias de Inmatriculación respecto del terreno de los llamados de Común Repartimiento, ubicado en la Cerrada Puebla No. 10, en Los Reyes la Paz, Estado de México, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 10.00 metros, con Aurelio Cornejo Trujano; AL SUR: 10.00 metros, con Raúl Martínez Fernández; AL ORIENTE: 18.00 metros, con Petra Juárez Zavala y con Paso de Servidumbre; AL PONIENTE: 18.60 metros, con Serafín Martínez, con una superficie total aproximada de 183.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 15 de Mayo de 1985.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, **C. Arturo García Juárez.**—Rúbrica.

2425.—20 Mayo, 3 y 17 Junio.

### JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

#### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

MANUEL SIERRA:

MARIA MONTIEL REYES, en Exp. No. 774/985, relativo al Juicio Ord. Civil que tramita en el Juzgado, le demanda Usucapión de la casa número 338 de la Calle Aztecas, ubicada en el Barrio de San Miguel Apinahuico, de este Municipio y Distrito de Toluca, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: 28.80 metros, con Socorro Sierra de Montiel; AL SUR: 31.80 metros, con Amador Montiel Reyes; AL ORIENTE: 8.30 metros, con Jose Sierra Fabela; y AL PONIENTE: 7.80 metros, con Calle Aztecas que es la de su ubicación. Tiene una superficie de: 236.34 M2. Doscientos Treinta y Seis Metros Cuadrados Treinta y Cuatro Decímetros Cuadrados. Se le hace saber que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría las copias de traslado, apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado, se seguirá el juicio en rebeldía y se le previene señale domicilio para oír notificaciones, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en esta Ciudad.—Toluca, Méx., a 17 de Mayo de 1985.—El Secretario de Acuerdos, **P.D. Sergio Peña Granados.**—Rúbrica.

2534.—24 Mayo, 5 y 17 Junio.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

**FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A.**

LEONCIO IBARRA BARRIENTOS, en el expediente marcado con el número 596/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil de Usucapión, del lote de terreno número de Lote 30 de la Manzana 19 de la Colonia Loma Bonita de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros, con el lote 29; AL SUR: 20.00 metros, con el lote 31; AL ORIENTE: 10.00 metros, con lote 12; AL PONIENTE: 10.00 metros, con Calle Guadalupe Victoria, con una superficie de 200 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en Secretaría de este Juzgado, a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO. Que se edita en Toluca, México, se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—El C. Segundo Secretario de Acos., P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

2553.—24 Mayo, 5 y 17 Junio.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TENANCINGO**

**EDICTO**

REYNA MARIA DE LOURDES LOPEZ GUTIERREZ, en el expediente número 136/985, que se tramita en este Juzgado, le demanda al señor AGUSTIN ROMERO ORTEGA, el Divorcio Necesario y otras prestaciones que se refiere. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad ya que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Tenancingo, México, a 25 de Abril de 1985.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

2554.—24 Mayo, 5 y 17 Junio.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

EXPEDIENTE NUMERO: 279.85.  
PRIMERA SECRETARIA.

**ALEJANDRO ROMERO LASQUETTY.**

FFREN HERNANDEZ ZARATE, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 23, de la manzana 18, de la Colonia Las Águilas de esta Ciudad y que tiene las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 17.50 metros, con Lote 22; SUR: 17.50 metros, con Lote 24; ORIENTE: 10.00 metros, con Calle Once; y PONIENTE: 10.00 metros, con Lote 8, y se hace de su conocimiento que tiene un término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este para apersonarse al Juicio por sí o por apoderado apercibido que en caso de no hacerlo dentro de dicho término se seguirá el Juicio

en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Estrados en este Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

2564.—24 Mayo, 5 y 17 Junio.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

En los autos del Exp. No. 1307/84, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado siguen los señores JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, endosatario en procuración del Ing. JOSE ROALCABA MESONES, en contra de JOSE L. PEÑA PALACIOS, el C. Juez Tercero de lo Civil, de este Distrito Judicial, señaló las Once Horas del Día Veinticinco de Junio de este Año, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en un Televisor Blanco y Negro, marca PHILIPS, con pantalla de 20 pulgadas, integrado, sobre mesa giratoria de madera y mueble en color caoba, sin botones de control al frente, sin número de serie visible, ni modelo y sin probar su funcionamiento. Un Aparato Estéreo, marca Selectro, Modelo Clarinette 20 Circuitos, integrados, compuesto de Radio AM-FM, y tocadiscos en mueble aparte, siete botones para su control y dos baffles serie 11288, sin probar su funcionamiento, los baffles como de 0.20 y 0.30 y dos máquinas de coser marca SINGER, en mueble de madera con pedal al piso, provista de seis cajones al frente de 0.70 cms. de alto por 0.70 cms. de largo en buenas condiciones de uso, sin serie visible.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces, dentro de tres días, y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este Juzgado, convocando postores, y sirviendo de base para el remate la cantidad de - - - - \$ 170,000.00 (CIENTO SETENTA MIL PESOS, M.N.), en que fueron valuados por los peritos nombrados en autos.—Toluca, México a 7 de Junio de 1985.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Napoleón Haerta Alpizar.—Rúbrica.

2901.—13, 14 y 17 Junio.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE CUAUTITLAN**

**EDICTO**

EDUARDO CASTELL MARQUEZ, promueve Exp. 952/85, Información Ad-Perpetuum, Terreno denominado "La Capilla", ubicado en Barrio La Concepción Tultitlán, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: 24.50 metros, con Antonio Martínez; SUR: 24.50 metros, con Servidumbre Legal de Paso; ORIENTE: 16.00 metros, con Servidumbre de Paso; PONIENTE: 16.00 metros, con Juan Montoya y Montiel. Superficie 392.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se editan en Toluca, México y para que comparezcan a deducir sus Derechos los que se crean con uno mejor y se da el 5 de Junio de 1985.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Ac., P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

2889.—12, 17 y 20 Junio.

## JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

CENOBIO ORTIZ GONZALEZ,  
JESUS ORTIZ GONZALEZ.

MARIA GUADALUPE CALVILLO DE LOPEZ, en el expediente marcado con el número 182/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil de Usucapición, del lote de terreno número de Lote 4 de la manzana 119 de la Av. de las Torres en la Col. Vicente Villada de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 12.50 metros, con el lote 3; AL SUR: 12.50 metros, con lote 5; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Av. de las Torres; AL PONIENTE: 10.00 metros, con lote 8 de la misma manzana con una superficie de 125.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en Secretaría de este Juzgado, a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO. Que se edita en Toluca, México, se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—El C. Segundo Secretario de Acdos., P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica. 2561.—24 Mayo, 5 y 17 Junio.

## JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

JORGE MARTINEZ HERNANDEZ.

YOLANDA CASTILLO ENRIQUEZ, en el expediente número 693/85, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapición del lote de terreno número 8, de la Manzana 14, de la Colonia J. V. Villada Tercera Sección, ubicado en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 metros, con lote 7; AL SUR: 21.50 metros, con lote 9; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Calle Condesa; AL PONIENTE: 10.00 metros, con lote 17, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiun días de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Jdo. Quinto de lo Civil, Lic. Avaceli Mouroy Ramirez.—Rúbrica.

2562.—24 Mayo, 5 y 17 Junio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

JOSE LUIS VIVEROS SOTO.

CATALINA LOPEZ DE ARENAS, en el expediente número 384/85, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la rescisión de contrato privado de promesa de compra-venta respecto terreno denominado "San Esteban" ubicado San Martín Cuautlalpan, Mpio. Chalco, México, que mide y linda: NORTE: 76.10 metros, con Amado Estébanes Pacheco; SUR: 65.30 metros, con Carril; AL ORIENTE: 47.40 metros, con Eleazar Alcántara Rivera y Mariano Vega; y PONIENTE: 42.70 metros, con José Enciso. Superficie 6,398.35 Mts<sup>2</sup>.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces, ocho en ocho días GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, a los veintidos días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos., C. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica. 2541.—24 Mayo, 5 y 17 Junio.

## JUZGADO 80. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

## E D I C T O

EXP. NUM.: 342/85.

## SEGUNDA SECRETARIA.

SEÑORA: LUCIA CONCEPCION RODRIGUEZ DE MORENO.  
MARIO GUTIERREZ FELIX, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapición, respecto de la fracción de terreno con casa, ubicado en la Calle Salvador Sánchez Colín, lote número cuarenta y uno, manzana cincuenta y uno, Colonia Granjas Valle de Guadalupe, perteneciente a este Municipio de Ecatepec de Morelos, Mexico, con una superficie de 80.60 metros cuadrados (Ochenta metros cuadrados con sesenta centímetros) mide y linda: AL NORTE: en 8.06 metros, colindando con Lucía Rodríguez Plata; AL SUR: en 8.06 metros, colindando con Calle Alvaro Obregón; AL ORIENTE: en 10.00 metros, colindando con Lucía Rodríguez Plata; y AL PONIENTE: en 10.00 metros, colindando con Lucía Rodríguez Plata. Se le hace saber que deberá de presentarse ante este Juzgado a dar contestación a la referida demanda, dentro del término de Treinta Días, contados del siguiente al de la última publicación de éste, con el apercibimiento que de no hacerlo, por sí, por Apoderado o por gestor, que puedan representarla se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones por medio de Rotulón que se fijará en la puerta de este Tribunal. Quedan a su disposición en esta Secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado.—Ecatepec de Morelos, México, a catorce de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Miguel Rosales Morales.—Rúbrica.

2547.—24 Mayo, 5 y 17 Junio.

## JUZGADO 40. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 1043/84.

## PRIMERA SECRETARIA.

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

FERNANDO CAMARGO LOPEZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapición del lote de terreno número 14, de la manzana 22, de la Colonia General José Vicente Villada en esta Ciudad y que tiene las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 21.50 metros, con Lote 13; SUR: 21.50 metros, con Lote 15; ORIENTE: 10.00 metros, con Calle Cuatro; y PONIENTE: 10.00 metros, con Lote 17, y se hace de su conocimiento que tiene un término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste para apersonarse al Juicio por sí o por apoderado apercibido que en caso de no hacerlo dentro de dicho término se seguirá el Juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Estrados en este Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

2563.—24 Mayo, 5 y 17 Junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O

MARIA DE LA LUZ MARIN CHAVEZ en expediente 125/85 promueve Información de Dominio a fin de acreditar posesión de un predio con construcción ubicado en la calle Benito Juárez s/n en El Oro, México con superficie de 500.00 M2. que mide y linda AL NORTE: 18.90 metros con José López Nieto; AL SUR: 25.00 metros con la calle Benito Juárez; AL PONIENTE: 30.25 metros con Rodolfo García; AL NORESTE: 26.75 metros con Jacinto Salinas; AL SURESTE: dos líneas 6.10 metros y 3.50 metros con José López Nieto.

Para publicarse tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y otro de mayor circulación personas créanse con derechos comparezcan a deducirlos.—El Oro de Hidalgo, Méx., Mayo 13 de 1985.—C. Secretario, Lic. José Antonio García Castillo.—Rúbrica.

2820.—7, 12 y 17 junio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O

JULIO PICHARDO GARCÉS, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM expediente 847/1985, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre: Predio casa-habitación ubicado en la calle de Tabasco número 8 en el poblado de Santiago Miltepec, México, NORTE: 9.60 metros con Cnaido Pérez y Pan-teón; SUR: 3.90 metros doblando Al Norte en 1.80 metro, posteriormente al Poniente en 5.70 metros con la misma colindancia que Al Poniente.—ORIENTE: 5.50 metros con calle Tabasco; PONIENTE: 3.70 metros con Juan Pablo, Jesús y Francisco Pichardo Garcés. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno del Estado y Periódico de mayor circulación en la Ciudad.—Toluca, México a 28 de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—C. Licenciado Arturo Espinoza García.—Secretario.—Doy fe.—Rúbrica.

2825.—7, 12 y 17 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O

EXP. No. 227/985, CESAR LARIS CHAVEZ, Promueve DILIGENCIAS DE INFORMACION DE DOMINIO, con respecto de un terreno urbano que se encuentra ubicado en Colibri el Manguito, en ésta Ciudad de Valle de Bravo, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 24.80 metros y linda con José Chain; AL SUR: 26.30 metros y linda con camino público; AL PONIENTE: 20.40 metros y linda con Concepción Rodríguez; con una superficie aproximada de 230.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los Periódicos de GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro Periódico de mayor circulación en el Estado, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Valle de Bravo, Méx., a 3 de Junio de 1985.—DOY FE.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascensión Mendoza Pineda.—Rúbrica.

2812.—7, 12 y 17 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O

EXPEDIENTE 687/85 GUADALUPE AMARO DE CORTES, promueve diligencias INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del terreno sin denominación especial ubicado en calle Ferrocarril número cuatro de Ozumba, México, mide y linda; NORTE: 48.00 metros con Marina Pérez Medina; SUR: 48.50 metros con Lorenzo Saavedra; ESTE: 18.20 metros con Lorenzo Saavedra; OESTE: 20.40 metros con calle Ferrocarril.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los tres días de Junio de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acdos. Lic. Lucio Zenon Colín.—Rúbrica.

2815.—7, 12 y 17 junio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O

EXP. No. 615/85, ANTONIO ALBARRAN FAJARDO, promueve por su propio derecho en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto a un predio con casa ubicado en la calle de Quintana Roo Sur No. 504 de ésta Ciudad de Toluca, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 8.50 metros colinda con Rafael Albarrán Fajardo; AL SUR: 8.50 metros con Ma. Luisa Quiroz; AL ORIENTE: 8.50 metros con calle Quintana Roo; AL PONIENTE: 8.50 metros con Ma. Luis Quiroz, para su publicación en el periódico Gaceta del Gobierno y en otro periódico local de los de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Toluca, México, a 27 de Mayo de 1985.—DOY FE.—El C. Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

2816.—7, 12 y 17 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O

EXP. No. 218/85 C. ARNULFO LUCIO JIMENEZ, promueve diligencias Información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión que tiene respecto a un bien inmueble ubicado en la calle Manuel Acuña S/N, de la Cabecera Municipal de Atacomulco, Méx., que mide y linda; NORTE: 21.60 metros con Julia Guardia Plata; SUR: 23.10 metros con Angela Plata e hijos; OTE. 12.15 metros con Alberto Ezquivel; PTE. 12.00 metros con calle Manuel Acuña Superficie Total: 270.00 M2.

El C. Juez de este Distrito Judicial de El Oro, Méx., dió entrada a las presentes diligencias en la Vía y forma propuesta ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y en otro de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, Méx., a los cuatro días del mes de Junio del año de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—El Secretario.—Rúbrica.

2817.—7, 12 y 17 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O

EXP. No. 213/85 C. MA. DOLORES GONZALEZ ALVARADO, promueve diligencias de Información de Dominio para acreditar la posesión que tiene respecto a un bien inmueble ubicado en la cabecera municipal de Acambay, Méx., que mide y linda; NTE. 118.85 metros con Ma. Dolores González Alvarado y Manuel Huitrón; SUR: 184.50 metros con Ma. Dolores González Alvarado; OTE. 292.25 metros con Ma. Dolores González Alvarado; PTE. 360.00 metros con Carretera; Superficie Total: 43,989.20 M2.

El C. Juez de este Distrito Judicial de El Oro, Méx., dió entrada a las presentes diligencias en la Vía y forma propuesta ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y en otro de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, Méx., a los cuatro días del mes de Junio del año de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—El Secretario.—Rúbrica.

2818.—7, 12 y 17 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO  
E D I C T O

MARIA DE LA LUZ GALINDO DE BECERRIL Expediente 182/85, promueve INFORMACION DE DOMINIO acreditar posesión de un predio ubicado en Avenida Morcos Poniente sin número Atacomulco, México superficie 287.92 M2. NORTE: 8.45 metros con Gilberto Corral; SUR: 8.40 metros con Avenida Morelos Poniente; ORIENTE: 34.54 metros con Salomé Galindo y PONIENTE: 33.85 metros con Industrias Quetzal Sociedad Anónima.

Para su publicación tres veces de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno y otro mayor circulación personas créanse con derecho comparezcan a deducirlos.—El Oro de Hidalgo, México, Mayo 23 de 1985.—C. Secretario, Lic. José Antonio García Castillo.—Rúbrica.

2819.—7, 12 y 17 junio.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE**

**EDICTO**

En el expediente Número 353/85, LINO R. DE LOS REYES CUEVAS, promueve diligencias sobre Información de Dominio, para acreditar la posesión, respecto del inmueble, que se encuentra ubicado en la Avenida Cinco de Mayo Número 29 en Capulhuac, Méx., perteneciente a éste Distrito Judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 18.30 metros colindando con Joaquina Alarcón; AL SUR: mide 18.30 metros colindando con J. Luz Reyes; AL ORIENTE: 18.45 metros colindando con J. Luz Reyes; AL PONIENTE: 18.45 metros colindando con Avenida Cinco de Mayo, con una superficie total de 337.63 M2. aproximada.

El C. Juez dio entrada a su promoción ordenando la publicación del presente por tres veces de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y otro de mayor circulación en el Edo. haciéndole saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle, México; a los 4 días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—El C. Secretario del Ramo Civil, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

2808.—7, 12 y 17 junio.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE VALLE DE BRAVO**

**EDICTO**

EXP. No. 171/985, MA. DE LOURDES TERRON DE ORTEGA, Promueve DILIGENCIAS DE INFORMACION DE DOMINIO, respecto de un terreno que se encuentra ubicado en el Cuartel VI, sobre la calle de las Chichipicas, en ésta Ciudad de Valle de Bravo, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 12.00 metros y linda con Jova Vargas y con el Ing. Elpidio Ortega Reséndiz; AL SUR: 13.00 metros y linda con barranca y camino; AL ORIENTE: 46.00 metros y linda con María Peñalosa; AL PONIENTE: 47.00 metros y linda con Aristico Vargas, dicho inmueble tiene una superficie aproximada de 592.90 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los Periódicos de GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro Periódico de mayor circulación en el Estado, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Valle de Bravo, Méx., a 3 de Junio de 1985.—DOY FE.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

2813.—7, 12 y 17 junio.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

EXPEDIENTE NUM: 150/84

EUSTORGIA MERLAN VIUDA DE GARCIA, promueve en Via de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de Información de Dominio, respecto del predio denominado "TLATOZCA", que se encuentra ubicado en el bien conocido del Barrio de San Lorenzo, Chimalhuacán, Méx., perteneciente al mismo Municipio y a este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: en 30.00 metros, linda con Lote Tres; AL SUR: en 30.00 metros, linda con Lote Cinco; AL ORIENTE: en 10.00 metros, linda con Calle; y AL PONIENTE: en 10.00 metros, linda con Edwines Buenafía Nequiez, teniendo una superficie aproximada de 300.00 metros.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 6 de Mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

2834.—7, 12 y 17 Junio

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

EXPEDIENTE NUM.: 143/84.

PRIMERA SECRETARIA

REYES SANCHEZ OLVERA, promueve Diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto de una fracción del predio denominado "SAN FRANCISCO", ubicado en San Miguel Coatlincán, México, de éste Municipio y Distrito Judicial, que mide y linda; AL NORTE: 12.35 metros con Angelina Garay Sánchez; AL SUR: 12.50 metros con Ana Sánchez Olvera; AL ORIENTE: 12.12 metros con calle Privada; AL PONIENTE: 12.00 metros con Pablo Cerón de Jesús con superficie aproximada de 156.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 8 de Febrero de 1984.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, C. Daniel Olivares Rodríguez.—Rúbrica.

2831.—7, 12 y 17 junio.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE**

**EDICTO**

Expediente: 273/985, ERASTO PEÑA HERNANDEZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión respecto de un inmueble denominado "ATLXCAPA", ubicado en el Municipio de Xalatlaco, de éste Distrito Judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 151.50 mts. con Río; AL SUR: en línea quebrada 185.00 mts. con Albino Hernández, Abundia Flores, Dolores Díaz y Agustín López; AL ORIENTE: 109.00 mts. con Juan Flores; AL PONIENTE: 79.00 mts. con Río, con una superficie total aproximada de 11,933 M2.

El C. Juez dió entrada a su promoción ordenandose la publicación del presente por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado de México; haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Dado en Tenango del Valle, México, a los catorce días del mes de mayo de 1985.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

2838.—7, 12 y 17 Junio

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE**

**EDICTO**

PRIMERA SECRETARIA.

EUGENIO GONZALEZ VAZQUEZ.

BRUNO ANZALDO SEGURA en los autos del expediente 697/85, relativo al Juicio Ordinario Civil le demanda las siguientes prestaciones: 1. El cumplimiento forzoso del contrato de permuta, a). La factura que acredite la propiedad de la camioneta marca "Datsun", modelo 82, tipo estaquitas, color amarillo, Registro Federal de Automóviles No. 6252203. b). El tarjetón del Registro Federal de Automóviles No. 6252203 expedido por la Oficina Federal de Hacienda. 2. El pago de los daños y perjuicios y 3. El pago de los gastos y costas que se originen, el C. Juez admitió la demanda en la vía y forma propuesta, ordenando el emplazamiento de usted por medio de edicto por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, haciéndole saber que el hará presentarse a este Tribunal dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, apercibido de que de no comparecer por sí por apoderado o gestor se seguirá el juicio en su rebeldía.

Toluca, México, a 7 de mayo de 1985.—Doy fe.—C. Secretario P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

2537.—24 Mayo, 5 y 17 Junio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O

Expediente Núm. 555/85.  
Primera Secretaría.

ENRIQUE MOLINA ZAMORA, promueve Inmatriculación, respecto del terreno "TLACOMULCO" ubicado en Coatlínchán, Municipio de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 26.40 mts. con José Gerardo Zamora; AL SUR 27.00 mts. con Camino sin nombre; AL ORIENTE 9.25 mts. con Claudia Olguín de Ramírez; AL PONIENTE 9.25 mts. con terreno, con una superficie total aproximada de 250.00 metros Cuadrados, con una servidumbre de paso de 1.50 mts. de ancho del Poniente de la superficie de la compradora además de 2.00 metros que existe haciendo un total de 3.50 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se edictan en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a trece de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—Primer Secretario. C.P.D. Arturo García Juárez.—Rúbrica.

2727.—3, 17 Junio, y 1o. Julio.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC  
E D I C T O

Exp. Núm. 255/85.  
Primera Secretaría.

Señorita: PILAR ACOSTA SANCHEZ.

JUAN PEGUEROS PONCE, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapión, respecto de la fracción de terreno con casa ubicado en la Calle de Guadalupe Victoria sin número, manzana diecisiete, lote dos, de la Colonia Ampliación San Miguel Xalostoc, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, México, con una Superficie de 119.01 metros cuadrados (ciento diecinueve metros con un centímetro) mide y linda: AL NORTE, 7.60 mts., con María del Consuelo Waldo de Sánchez; AL SUR, 10.55 mts., con Calle de Francisco Villa y Luis Ramos García; AL ORIENTE, 11.65 mts. con Antonio Puga; AL PONIENTE, 16.30 mts. con Calle Guadalupe Victoria. Se le hace saber que deberá de presentarse ante este Juzgado a dar contestación a la referida demanda, dentro del término de TREINTA DIAS, contados del siguiente al de la última publicación de este, con el apercibimiento que de no hacerlo, por sí, por Apoderado o por gestor, quien puede representarla seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones por medio de Rotulón que se fijará en la puerta de éste Tribunal. Quedan a disposición de esta Secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas en ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO.—Ecatepec de Morelos, México a veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Isidro Maldonado Rodea.—Rúbrica.

2775.—5, 17 y 27 Junio.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

C. BENITA MEZA CASAS.

EFREN ROSAS JIMENEZ, en el expediente 154/85, Juicio Ordinaria Civil, Divorcio Necesario, demanda las prestaciones a que se refiere en su escrito inicial, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se le cita para que dentro del término de TREINTA DIAS comparezca a producir su contestación, haciéndole saber que deberá señalar domicilio dentro de la circunscripción de este Juzgado, para notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le practicarán por Boletín Judicial y Estrados del Juzgado.

Para su publicación en el periódico GACETA DE GOBIERNO del Estado de México, por tres veces de ocho en ocho días, se expiden en Naucalpan de Juárez, Méx., a los veinticuatro días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Alejandro García Gómez.—Rúbrica.

2782.—5, 17 y 27 Junio

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O

EXP. NUM. 391/85.

DEM: MA. EDWIGES ARROYO MARTINEZ

AMANDO SALGADO MELQUIADES, le demanda en la Vía Ordinaria Civil el DIVORCIO NECESARIO, promovido por AMANDO SALGADO MELQUIADES, en contra de MA. EDWIGES ARROYO MARTINEZ, haciéndole saber que deberá apercibirse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando en la Secretaría las copias del traslado, apercibido de que en caso de no comparecer en el presente Juicio se seguirá el presente Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México. Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a 30 de Mayo de 1985.—DOY FE.—El C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

2764.—5, 17 y 27 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

BANCO COMERCIAL MEXICANO, S. A. Y/O  
REPRESENTANTE LEGAL.

Exp. No. 229/1985.

El C. LEOPOLDO VELASCO INIGUEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Prescripción Adquisitiva o USUCAPION, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en el Fraccionamiento Avándaro, Municipio de Valle de Bravo, Méx., con las siguientes medidas y colindancias; NOROESTE: 60.00 metros con lote 10; SURESTE: 60.00 metros con lote 12; NORESTE: 30.00 metros con lote 46; SUROESTE: 30.00 metros con vega del campo.—Con una superficie aproximada de 1,800.00 Metros Cuadrados. Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Valle de Bravo, Méx., bajo el asiento número 85, Libro Primero, Sección I, Volumen XXIII, de fecha 31 de agosto de 1976. Admitida la demanda y desconociendo su domicilio, el C. Juez ordenó emplazarlo a Juicio, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, emplazándolo para que en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación comparezca a este Juzgado, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a contestar la demanda, en caso de no hacerlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta de este Juzgado.—Quedan en la Secretaría a su disposición las copias de traslado.—Valle de Bravo, Méx., a 31 de Mayo de 1985.—DOY FE.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascensión Mendoza Pineda.—Rúbrica.

2765.—5, 17 y 27 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

EDUARDO CASTELL MARQUEZ, promueve diligencias de Información de Dominio, en expediente 955/85, respecto de un terreno denominado "La Cañilla", ubicado en el Barrio de La Concepción. Privada Tlalnepantla domicilio conocido, Municipio de Tultitlán, Estado de México, que mide y linda: AL NORTE: 10.80 metros, con Juan Montoya y Montiel; SUR: 20.40 metros, con Servidumbre de paso; SURESTE: AL NOROESTE: 4.47 metros, con Juan y Montiel; PONIENTE: 9.60 metros, con Privada Tlalnepantla; SURESTE AL NOROESTE: 11.11 metros, con Juan Montoya y Montiel. De Superficie 85.44 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da el cuatro de Junio de 1985.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

2891.—12, 17 y 20 Junio.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE ZUMPANGO**

**EDICTO**

EULOGIO AGUIRRE LEONARDO, bajo el expediente marcado con el número 176/985, promueve ante éste Juzgado Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, a fin de acreditar la posesión que tiene desde hace más de diez años, sobre un predio ubicado en el Barrio de San Marcos, Distrito de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en línea quebrada de 428.00 metros con camino a San Sebastián, AL SUR: en 4 líneas de 211.00 metros con José Payne; 139.80 metros con Víctor Zamora 141.00 metros con José Payne y 80.60 metros con José Payne, AL ORIENTE: 373.00 metros con camino a Nextlalpan; 150.00 metros con Víctor Zamora y 44.00 metros con José Payne, AL PONIENTE: 308.70 metros con Paulino Avila y 133.80 metros con Víctor Zamora, teniendo una superficie aproximada de 150,000.00 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, Méx., a los 6 días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—El C. Secretario del Juzgado. P.D. Manuel Esquivel Carmona.—Rúbrica.

2893.—12, 17 y 20 junio.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE CUAUTILAN**

**EDICTO**

MIGUEL GONZALEZ HERNANDEZ, promueve en el expediente número 817/85, diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un predio, Lote de Terreno número 6 del lote 200 Colonia San Lorenzo Río Tongo, que mide y linda: AL NORTE: 10.60 metros con lote 6; AL SUR: en 10.00 metros con propiedad de Aurrera; AL ORIENTE: en 20.00 metros con Cándido Islas Terrez y AL PONIENTE: en 20.00 metros con Teresa Sánchez hoy Aurrera.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor lo hagan valer en términos de Ley, se expide a los 16 días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—El C. Primer Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

2894.—12, 17 y 20 junio.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE CUAUTILAN**

**EDICTO**

JUANA SOLANO SOLANO, promueve en el expediente número 912/85, diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto de un predio Lote Colonia Barrio de Nopantla, Tultepec, que mide y linda; AL NORTE: 54.56 metros y linda con calle de Francisco I Madero; AL SUR: 27 metros 50 centímetros y linda con Calle 16 de Septiembre; AL ORIENTE: 10 metros 60 centímetros y linda con Venustiano Sánchez Rivero y AL PONIENTE: 24 metros con 30 centímetros y linda con Reynaldo Peralta.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que crean con uno mejor lo hagan valer en términos de Ley.—Se expide a los 23 días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

2895.—12, 17 y 20 junio.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE CUAUTILAN**

**EDICTO**

EDUARDO CASTELL MARQUEZ, promueve Exp. 953/85, Información Ad-Perpetuam, terreno denominado "La Capilla", ubicado en Barrio de La Concepción, Privada Tlalnepantla, Domicilio Conocido, Tultitlán, México, que mide y linda: AL NORTE: 48.00 metros, Juan Amaro Balderas; SUR: 52.00 metros, Enrique Martínez; ORIENTE: 35.50 metros, con Enrique Martínez Martínez; PONIENTE: 35.50 metros, Servidumbre de Paso. Superficie: 1,720.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da el 5 de junio de 1985.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Ac., P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

2890.—12, 17 y 20 Junio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

**SEGUNDA SECRETARIA.**

En los autos del expediente 192/85 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Lic. Alfredo Reyes Robles, endosatario en procuración de Bancam, S.N.C., en contra de Miguel Ángel Muñoz Núñez y Mircrva Macías de Muñoz, el C. Juez dictó un auto señalando las Once Horas del Día Veintiocho de los Corrientes para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: Un aparato modular marca Gradiente con cassette integrada, tocadiscos integrado, sin número de serie a la vista, modelo Winner, color gris acero, con dos baffes, marca Fisher de 20 por 89 con radio A.M. y F.M. con un botón de encendido y apagado y un selector de sintonía y varios botones de manipulación, funcionando en perfecto estado, debiendo servir de base para el remate la cantidad de OCHENTA MIL PESOS en que fue valuado por peritos.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en tabla de avisos de este Juzgado por tres veces dentro de tres días. CONVOCANDO POSTORES.—Toluca, México, a 6 de Junio de 1985.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

2884.—12, 17 y 20 Junio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

**PRIMERA SECRETARIA.**

En los autos del expediente 193/85 relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Alfredo Reyes Robles, endosatario en procuración de Bancam, S.N.C., en contra de Miguel Ángel Muñoz Núñez, el C. Juez dictó un auto señalando las Once Horas del Día Cuatro de Julio del Año en Curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: Un Televisor de imagen a color marca Hitachi, número de chasis 83D19332, modelo CT-2018, LTD Japonesa, pantalla de 19 pulgadas, control remoto, mueble de madera color nogal, usada y trabajando normalmente, debiendo servir de base para el remate la cantidad de Sesenta y Cinco Mil Pesos en que fue valuada por peritos.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en tabla de avisos de este Juzgado por tres veces dentro de tres días. CONVOCANDO POSTORES.—Toluca, México, a 6 de Junio de 1985.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

2885.—12, 17 y 20 Junio.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

C. REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA INMOBILIARIA AZTECA, S.A.

ALEJANDRO BECERRIL YAÑEZ, en el expediente 1066.85-3, Juicio Ordinario Civil, demanda las prestaciones a que se refiere en su escrito inicial, con fundamento en los artículos 294, 475, 580, 581, 589, 594 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles del Estado, por medio del presente se le cita para que dentro del término de Treinta Días, contados a partir de la última publicación del día siguiente, apercibido que de no comparecer sin justa causa, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones y aún las personales por medio de Rotulón.

Para su publicación en el Periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México, por tres veces de ocho en ocho días, se expiden en Naucalpan de Juárez, México, a los seis días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica. 2965.—17, 27 Junio y 9 Julio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

En el expediente número 376/85. El promovente Jorge Humberto Loya. Promoviendo por su propio derecho en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión, respecto del inmueble denominado "La Bol-sita", ubicado en términos del Municipio de Santiago Tianguistenco, México. Perteneciente a este Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL ORIENTE: mide 7.00 metros, colindando con Carril; AL PONIENTE: mide 88.55 metros, colindando con Vicente Garduño; AL NORTE: 57.00 metros, colindando con Carril; AL SUR: mide 134.00 metros, colindando con Narciso y Gumecindo Hernández hoy Camilo Carrillo. Con una superficie de 6,000.00.

El C. Juez dio entrada a su promoción ordenando su publicación del presente por tres veces de tres en tres días, en los periódicos, "GACETA DEL GOBIERNO" y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndole saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley, Tenango del Valle, México, a los once días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

2966.—17, 20 y 25 Junio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

En el expediente número 377/85, ANSELMO JIMENEZ GUERRA, promueve diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión respecto de un inmueble ubicado en términos del Municipio de Capulhuac, México, perteneciente a este Distrito Judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: mide 19.00 metros, colindando con Calle Corregidora; AL SUR: mide 19.00 metros, colindando con Heriberto Juárez; AL ORIENTE: mide 31.35 metros, colindando con Camilo Luna Robles; AL PONIENTE: mide 31.35 metros, colindando con Rogelio Hernández, Juan Rojas y Adolfo Díaz Vázquez. Con una superficie de 595.65.

El C. Juez dio entrada a su promoción ordenando su publicación del presente por tres veces de tres en tres días, en los periódicos "GACETA DEL GOBIERNO" y otro de mayor circulación en el Estado haciéndole saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle, México, a los Once días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

2967.—17, 20 y 25 Junio.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

Exp. 423/85, JOSEFINA SAMPEDRO REIGADOS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Francisco del Progreso en San Mateo Atenco, Municipio de Lerma, Estado de México, AL NORTE: con una línea que va de Pte. a Ote. de 112 mts. quebrándose otra línea que va de Nte. a Sur de 2.60 mts. quebrándose otra línea que va de Pte. a Ote. de 105.60 mts. con el señor Miguel Angel González de Salceda Barbabosa y Calle Vicente Villada; AL ORIENTE: con Longino Terrón y Angela Garibay Maiz; AL SUR: con una línea que va de Oriente a Pte. de 218.50 mts. con Crescencio Nava Brígida y Roberto Serrano; AL PONIENTE: con una línea que va de Sur a Nte. de 97 mts. con el señor Miguel Angel González de Salceda Barbabosa, superficie aprox.: 20,163.77 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Lerma, Méx., a 4 de junio de 1985. El C. Registrador, Lic. Hilda Leticia Paniagua Hernández.—Rúbrica. 2823.—7, 12 y 17 Junio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

EXP. 4211/85, PAULINO SIERRA MARTINEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Esq. que forman el camino a la Macarías y Carr. a Zacango, del poblado de Cacalomacán, Mpio. y Dto. de Toluca, México; mide y linda; NORTE: 106.00 metros con camino a la Macarías; SUR: 117.00 metros con José María González Romero; ORIENTE: 73.00 metros con carretera Toluca-San Miguel Zacango; PONIENTE: en 3 líneas de Sur a Norte 30.50 metros con Francisco González Vargas; otra quebra al Oriente de 17.00 metros, vuelve a quebrar al Norte de 44.00 metros con Juan Pérez Cuenca.

Superficie Aprox.: 8,037.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2892.—12, 17 y 20 Junio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

EXP. 4213/85, CONRADO JAIME HERNANDEZ CHAVEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Paseo de San Isidro No. 405 en el Municipio de Metepec, Dto. de Toluca, Méx., mide y linda; NORTE: 8.00 metros con Fernando Barrera León; SUR: 8.00 metros con Sofía Barrera León; ORIENTE: 8.00 metros con Roberto Chicho Carrillo; PONIENTE: 8.00 metros con Paso de Servidumbre.

Superficie Aprox.: 64.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2892.—12, 17 y 20 Junio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

EXP. 4346/85, MANUEL REYES MUÑOZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, en el poblado de Jesús María, Municipio de Villa Victoria, Dto. de Toluca, Méx., mide y linda; NORTE: 15.65 metros con carretera México-Guadalajara; SUR: 15.65 metros con Maricela Castrejón Lara; ORIENTE: 50.56 metros, con Privada sin nombre; PONIENTE: 50.56 metros con Aristeo Salgado Tenorio.

Superficie Aprox.: 791.26 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2892.—12, 17 y 20 Junio

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Exp. 3914/85, ALVARO LARA ESTRADA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Carretera Toluca, Naucalpan, en San Lorenzo Tepaltitlán, Mpio. y Dto. de Toluca, mide y linda; NORTE: 15.30 metros, con Carlos Velázquez Hernández; SUR: 15.30 metros, con Felipe Velázquez Hernández; ORIENTE: 26.15 metros, con Callejón de 4 metros; PONIENTE: 26.15 metros, con Marcelino Velázquez Muñoz, Superficie Aprox.: 400.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2892.—12, 17 y 20 Junio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Exp. 2451/85, IMELDA FONSECA GONZALEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tolo, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, México, mide y linda; NORTE: 36.58 metros, con Teresa Bueno; SUR: 12.77 metros, con carretera a Ixtapan de la Sal; ORIENTE: 60.50 metros, con Tirso González; PONIENTE: 67.35 metros, con la misma carretera. Superficie Aprox.: 1,577.79 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2892.—12, 17 y 20 Junio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## E D I C T O

Exp. 181/85, DEONICIA QUINTERO DE RUIZ promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Santiago, perteneciente a esta Jurisdicción, mide y linda; NORTE: 21.00 metros, linda con Callejón de la Luz; SUR: 21.00 metros, linda con Marcelo Quintero O.; ORIENTE: 48.00

metros, linda con Ascensión Navarro; PONIENTE: 48.00 metros, linda con Marcelo Quintero O. Superficie Aprox.: 1,008.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 5 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2898.—12, 17 y 20 junio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE JILOTEPEC

## E D I C T O

Exp. 181/85, C. MIGUEL CORTE LOPEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Soyaniquilpan, Méx., que mide: AL NTE.: 100.00 con Felipe Ramírez García; AL SUR: 100.00 con Xhixhata Huertas; AL OTE.: 32.30 con Fernando Luna y Callejón; AL PTE.: 30.80 con Ejido del Pueblo. Sup.: 3,155.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 7 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica

2881.—12, 17 y 20 Junio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE JILOTEPEC

## E D I C T O

Exp. 180/85, C. PEDRO ZAMUDIO MALDONADO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre predio ubicado en el Mpio. de Soyaniquilpan, Méx., que mide: AL NTE.: 68.20 con Ejido Buenavista; AL SUR: 77.00 con Pedro Zamudio M.; AL OTE.: 142.32 con Dámaso Zamudio L.; AL PTE.: 133.80 con Ejido Buenavista. Sup. 10,350.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la Promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 7 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2882.—12, 17 y 20 Junio.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## E D I C T O

EXP. 180/85 ENRIQUE ROJAS FRAGOSO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Hidalgo, Barrio de San Lorenzo, perteneciente a ésta Jurisdicción, mide y linda; NORTE: 8.20 metros con Av. Hidalgo; SUR: 2.15 metros con Margarito Rojas; 5.75 metros con Margarito Rojas R. ORIENTE: 21.46 M2. con Privada sin nombre; PONIENTE: 17.30 M2. con Margarito Rojas, 4.25 M2. con Margarito Rojas R. Superficie Aprox.: de 173.11 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 5 de Junio de 1985.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2898.—12, 17 y 20 junio.

**PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"**

Apartado Postal No. 792

Independencia Ote. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

**CONDICIONES:**

- UNO.—El periódico se edita de Lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la Ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa, publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9:00 Hrs. del viernes, para los martes, después de las 9:00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9:00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 9:00 Hrs. de los miércoles, para los viernes, después de las 9:00 Hrs., de los jueves.
- OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga por lo tanto no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

**TARIFA:**

**SUSCRIPCIONES:**

**PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES**

Por seis meses ..... \$ 2,000.00  
 MAS GASTOS DE ENVIO  
 POR CORREO ..... \$ 3,000.00

Línea por una sola publicación ..... \$ 15.00  
 Línea por dos publicaciones ..... \$ 30.00  
 Línea por tres publicaciones ..... \$ 45.00

**EJEMPLARES:**

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será de \$ 10.00 cada página.

Avisos Administrativos, Notariales y Generales a ..... \$ 3,000.00  
 la página Balances y Estados Financieros a ..... \$ 3,000.00  
 la página.  
 Convocatorias y Documentos similares a ..... \$ 3,000.00  
 la página y ..... \$ 2,000.00  
 media página.

**PUBLICACIONES DE AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS**

DE TIPO POPULAR .....  
 DE TIPO INDUSTRIAL .....  
 DE TIPO RESIDENCIAL CAMPESTRE .....  
 DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO .....

\$ 3,000.00 por plana o fracción.  
 \$ 4,000.00 por plana o fracción.  
 \$ 4,000.00 por plana o fracción.  
 \$ 4,000.00 por plana o fracción.

**ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO  
 LOS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA UN DIA  
 DESPUES DE SU PUBLICACION**

**A T E N T A M E N T E,  
 LA DIRECCION.  
 LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.**



Gobierno del Estado de México  
 Secretaría de Administración y Documentación  
 Dirección de Organización

Si va a tramitar algún asunto ante las oficinas públicas estatales, nosotros le podemos orientar al respecto, en los teléfonos: 451-61, 455-51 (Lada 91-721, en Toluca, de las 8:00 a las 19:00 Hrs. de Lunes a Viernes). 390-80-26 y 390-80-76 (Lada 915, en Tlalnepantla, de las 8:00 a las 17:00 Hrs. de Lunes a Viernes).

